

REF: Ordena Trabajos Extraordinarios por el periodo a los funcionarios que se indican.

VISTOS

1. El anexo N° 1 que solicita autorización de horas extraordinaria para los funcionarios de la Dirección de administración.
2. El Decreto Alcaldicio N° 300 (19/05/2023) que aprueba el Reglamento de Procedimientos sobre Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Trehuaco.
3. El Artículo 63º, de la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales.
4. El Presupuesto Municipal para el año 2025 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 27.12.2024.
5. El D.S. de Hacienda N° 1.046 de 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinarios,
6. Decreto Alcaldicio N°605, de fecha 19 de agosto de 2025 que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de realizar los trabajos señalados en la siguiente tabla.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES DE OCTUBRE	SEMANA POR DIAS
Junta con vecinos sector Hernán brañas la palmera para revisar estado de bancas, pintura de los árboles, de esta forma podremos programar una actividad de trabajo en conjunto con la comunidad	Jueves 9 de octubre desde las 18:00 a 20:30
Reunión con junta de vecinos Hernán Brañas, invitación realizada por directiva, se mostrarán los trabajos realizados en el sector y la proyección de los trabajos hasta diciembre del 2025	Viernes 10 de octubre desde 16:45 a las 20:00
Operativo luminarias sector la palmera, camino público, villa el sol, se realizará la revisión de la línea y estado de los focos, para revisar si se necesita reparación o reposición de las luminarias.	Sábado 11 de octubre, desde las 9:00 a 17:00
Estadio municipal	Domingo 12 de octubre, desde 9:00 a 13:30
Revisión de la instalación de focos y controlador de tiempo en cancha los copihues, la idea es que pueda quedar el encendido y apagado de las luces de forma automática.	Lunes 13 octubre desde las 18:00 a 20:30
Reunión agrupación tea, tema a tratar, jornada de autocuidado.	Martes 14 de octubre desde las 18:00 a 20:00
Apertura de estadio municipal, contempla la reparación del generador y cuidado del recinto mientras se desarrollan las actividades deportivas.	Miércoles 15 de octubre, desde las 18:00 a 20:30
Revisión de luminarias de las áreas verdes de los copihues, llamado de vecina del sector Ivonet Bustos	Viernes 17 de octubre desde las 16:45 a 20:30.
Operativo reposición de luminarias, pasaje el durazno, pasaje manantial, el aroma, Puhaun.	Sábado, 18 de octubre desde las 9:00 a 18:00
Limpieza, estadio municipal, contempla baños, Galerías, interior del recinto	Domingo 20 desde las 9:00 a 13:30
Reunión dirigentes clubes deportivos	Martes 21, Desde las 18:00 a 20:00

FOR
 EOA



Reunión con representante, empresa Puntovector, para corrida en la comuna de Trehuaco.	Miércoles, 22 de octubre desde las 18:00 a 20:30
Apertura estadio municipal, cuidar el recinto para que las actividades de desarrollen en forma segura.	Jueves 23 de Octubre desde las 18:00 a 20:30
Reunión , con vecinos del sector de boca Itata, planificación del campeonato de pesca 2025.	Viernes 24 de octubre Desde las 16:45 a 20:30.
revisión de los ap, de Puralihue 1 y dos, ap de Denecan y minas de leuque 1, 2 y 3	Sábado 25 de octubre, desde las 9:00 a 18:00
Estadio municipal	Domingo 26 de octubre, desde las 9:00 a 17:00
Reunión con dirigentes del agua potable y junta de vecinos Hernán Brañas	Lunes 27 de octubre, desde 18:00 a 20:30
Reunión con dirigentes deportivos, campeonato municipal, Copa Lautaro.	Martes 28, Desde las 18:00 a 20:00
Estadio municipal	Miércoles 29, desde las 18:00 a 21:00

DECRETO:

1.- **ORDENESE** los trabajos extraordinarios, que se realizaran entre el 09 y 29 de octubre de 2025, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

FUNCIONARIO	FUNCIÓN	FECHA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO	MODALIDAD DE RETORNO TIEMPO EXTRA	HORARIO EXTRAORDINARIO
Gilberto Cabrera Valderrama	Profesional operaciones	El jueves 09 de octubre	Pago de horas extraordinarias	desde las 18:00 a 20:30 O según reloj control.
		Viernes 10 de octubre		Desde las 16:45 a 20:00 o según reloj control.
		Sábado 11 de octubre		desde las 9:00 a 17:00 o según reloj control.
		Domingo 12 de octubre		desde 9:00 a 13:30 o según reloj control.
		Lunes 13 octubre		desde las 18:00 a 20:30 o según reloj control.
		Martes 14 de octubre		desde las 18:00 a 20:00 o según reloj control.
		Miércoles 15 de octubre		desde las 18:00 a 20:30 o según reloj control.
		Viernes 17 de octubre		desde las 16:45 a 20:30. o según reloj control.
		Sábado 18 de octubre		desde las 9:00 a 18:00 o según reloj control.
		Domingo 20 de octubre		desde las 9:00 a 13:30 o según reloj control.
		Martes 21 de octubre		Desde las 18:00 a 20:00 o según reloj control.
		Miércoles 22 de octubre		desde las 18:00 a 20:30 o según reloj control.
		Jueves 23 de octubre		desde las 18:00 a 20:30 o según reloj control.
		Viernes 24 de octubre		Desde las 16:45 a 20:30 o según reloj control.
		Sábado 25 de octubre		desde las 9:00 a 18:00 o según reloj control.
		Domingo 26 de octubre		desde las 9:00 a 17:00 o según reloj control.

FOR

EOA



Gilberto Cabrera Valderrama	Profesional operaciones	Lunes 27 de octubre	Pago de horas extraordinarias	desde 18:00 a 20:30 o según reloj control.
		Martes 28 de octubre		Desde las 18:00 a 20:00 o según reloj control.
		Miércoles 29 de octubre		desde las 18:00 a 21:00 o según reloj control.

2.- **EJECUTESE** el control de las horas extraordinarias correspondientes, según registro de asistencia del reloj control y/o certificación del Administrador Municipal o Directivo a cargo de la actividad, y por razones de buen servicio,

3.- **CANCELESE** el valor según lo estipulado en la Ley N°18.883, con tope mensual de 40 horas diurnas realizadas a continuación de la jornada laboral; nocturnas y festivas con un tope de 40 horas realizadas los fines de semana y festivos, con el recargo legal correspondiente.

3.- **IMPUTENSE**, el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto a la cuenta presupuestaria 21.02.004.005 trabajos extraordinarios personal de contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“por orden del alcalde”

FOR
EOA

